



Blanca Alcalá Ruiz
Informe Legislativo
Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura

Blanca Alcalá Ruiz
Informe Legislativo
Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura



Durante el último año de la LXV Legislatura fui electa Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por parte del Grupo Parlamentario del PRI, cargo que desarrollé con el mayor sentido de responsabilidad y compromiso, con todas y todos los mexicanos, con entrega a las familias poblanas; con las mujeres, en sus aspiraciones, así como con los mexicanos residentes en el exterior, con quienes tenemos pendientes, a efecto de retribuir sus aportaciones a sus entidades federativas y localidades de origen.

Contenido

Presentación

1. Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la diversidad.

2. Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Junta de Coordinación Política.

Mesa Directiva

3. Resultados legislativos.

3.1. Asuntos aprobados

3.2. Balance por periodo

Asuntos presentados.

3.3. Iniciativas

3.4. Propositiones con Punto de Acuerdo

4. Intervenciones en tribuna.

5. Diplomacia parlamentaria. Comisiones Internacionales.

6. Coordinación, edición y presentación de publicaciones.

7. Participación en foros, seminarios, mesas redondas.

8. Vinculación con el estado de Puebla.

Presentación

En el marco de la conclusión de la LXV Legislatura, nombrada de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, el balance de resultados es obligado. Destaco que además de la representación política de partidos, se haya expresado la de género y la incorporación de 65 legisladores representantes de grupos minoritarios. Entre ellos indígenas, afrodescendientes, de la comunidad LGBTQ+ y mexicanos migrantes, quienes han participado sin distinción del debate parlamentario.

En este recuento, las diputadas ocupamos el número de curules que nos corresponde por el principio de igualdad. Sin embargo, la **democracia paritaria** implica, además de **expresiones cuantitativas, transformaciones cualitativas profundas**, por ejemplo, la coparticipación en igualdad de circunstancias respecto de los órganos decisorios de la Cámara de Diputados.

Una democracia paritaria, exige acceder a espacios estratégicos de decisión, como afortunadamente ocurrió en la actual Mesa Directiva, pero aún pendiente en otros órganos de gobierno como la Junta Coordinación Política y la Presidencia de comisiones que dictaminan temáticas que van más allá de lo relacionado con lo reproductivo, temas de género o sociales.

La paridad, debe expresarse también al más alto nivel en aquellas comisiones que traten asuntos fundamentales que nos afectan, competen e interpelan a todas y todos, en las cuales desafortunadamente aún existe subrepresentación de las legisladoras.

En este contexto, las Diputadas de esta Legislatura, conscientes de la doble responsabilidad que tenemos con las mujeres y la sociedad, acordamos instalar el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, cuya eficacia había sido probada en otras legislaturas.

De esta forma, de manera colegiada y con ánimo constructivo, nos dimos a la tarea de identificar los temas prioritarios de la agenda de las mujeres, retomar propuestas de colectivos y organismos de la sociedad civil, presentar iniciativas estratégicas y construir la viabilidad para su aprobación.

Destaco la reforma constitucional 3 de 3 contra la violencia cuyo propósito es evitar que ningún deudor alimentario, agresor o violentador acceda al poder, con lo cual, además de privilegiar el interés superior de la niñez y el apoyo de las mujeres quienes tradicionalmente son las víctimas, se plantea **recuperar la ética en el ejercicio público**. Esta reforma ya fue aplicada en el pasado proceso electoral y observada por los partidos políticos.

Por otro lado, suman más de 30 las modificaciones a diversas leyes que en materia de género se dictaminaron y aprobaron con un enfoque transversal desde diversas comisiones y de manera destacada desde la Comisión de Igualdad.

Si bien, las mujeres somos la mitad de la población, es importante tener presente que no somos un grupo homogéneo, que requiere un **abordaje multidimensional e intercultural** que contemple factores como la etnia, la raza, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, condición de discapacidad o situación migratoria, entre otras.

Todos estos factores impactan el ejercicio pleno de todos nuestros derechos, incluidos los políticos, ya que las mujeres en esas situaciones y por las discriminaciones estructurales y prácticas nocivas preexistentes, se enfrentan a mayores dificultades para organizarse y construir una trayectoria política que permita hacer oír su voz a través de movimientos sociales.

Es oportuno reconocer la tenacidad y alto sentido de responsabilidad que las Legisladoras demostraron con los grupos que representan.

Mi reconocimiento a los coordinadores parlamentarios, quienes en todo momento mantuvieron apertura y compromiso en los temas que se plantearon.

Sin embargo, es importante reflexionar que cuando las mujeres accedemos a posiciones de poder, supondría contar con mayores posibilidades para garantizar más recursos y priorizar políticas de salud, educación, fondos para erradicar todo tipo de violencias y la orientación de ingresos a temas de cuidado asegurando la creación de un círculo virtuoso que permita incorporar a más y en mejores condiciones a las mujeres mexicanas.

Desafortunadamente, el saldo en este sentido no es del todo positivo. Es paradójico, pero en el pasado las mujeres legisladoras lograron más en materia presupuestal cuando eran menos, que hoy que somos más.

En algunos aspectos, inclusive la agenda de las mujeres fue relegada frente a otras prioridades legislativas. Estas decisiones debemos reflexionarlo, han constituido un retroceso y una grave afectación para los derechos de las mujeres y al mismo tiempo, un debilitamiento a la democracia que requiere del aporte de sus ciudadanas pues al resolver los problemas de las mujeres, resolvemos problemas de la sociedad de la que formamos parte.

A lo anterior se suma, que las mujeres seguimos siendo cuestionadas sobre nuestras capacidades en la vida pública y las potenciales contribuciones a los procesos políticos.

Además, se presume que todas las mujeres electas compartimos una ideología común negando nuestra diversidad, seguimos siendo juzgadas por nuestro aspecto físico, por cuestiones relacionadas con nuestra vida personal e incluso por nuestra edad cuando se trata de adultas mayores; preguntas, juicios y percepciones que por cierto no son aplicadas a los hombres.

Así, en el balance de esta legislatura y a pesar de los esfuerzos descritos y de los pendientes señalados, esta Legislatura será difícilmente recordada por su sentido de inclusión, de coparticipación de géneros y de minorías.

Esta Legislatura muy probablemente será recordada por su **negativa al diálogo, la cerrazón y la descalificación permanente en debates estratégicos de la Nación.**

En el último cuarto del s. XX y las primeras décadas del s. XXI, México vivió cambios de enormes proporciones, las fuerzas políticas fueron capaces de desmontar un sistema de partido hegemónico y construir un equilibrado sistema de partidos.

José Woldenberg afirma, que las elecciones dejaron de ser un ritual programado con resultados predecibles para convertirse en el momento de confrontación pacífica de diferentes idearios, cuyos resultados dependen de la voluntad de los ciudadanos.

El Ejecutivo federal empezó a contar con contrapesos institucionales y paulatinamente aquellas facultades metaconstitucionales de las que escribió Jorge Carpizo, quedaron mermadas o en el pasado.

Por otro lado, la composición equilibrada en el **Congreso**, exigía **diálogo** en muchos puntos de la agenda nacional.

La **Suprema Corte de Justicia**, adquirió una gran **centralidad**, resolviendo **controversias constitucionales** y acciones de **inconstitucionalidad**.

Hace treinta años, se trabajó en la construcción de un modelo democrático que diera paso al reconocimiento de las minorías y a la certeza jurídica en los procesos electorales. Sin embargo, en estos 5 años, hemos visto el interés por vulnerar al Instituto Nacional Electoral con la finalidad de debilitar su capacidad operativa.

Hace treinta años, se reformó de manera sustantiva el Poder Judicial, para dotarlo de todo lo que el poder público debe tener: **autonomía, autoridad y capacidad de autorregulación**, para privilegiar el equilibrio de poderes, sobre el poder de la figura presidencial.

Hace veinte años se aprobó la reforma de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos.

El diario de los debates registra los posicionamientos de legisladores, ayer de oposición, que entonces señalaban “*Que la sola reforma de transparencia de los asuntos de interés público valía toda la legislatura*”.

Hoy desafortunadamente, son una mayoría irreconocible, que se empeña en justificar decisiones de interés público reservadas por motivos de “seguridad nacional”. Una mayoría que fustiga diferencias personales, por encima de capacidades institucionales.

El PRI, el PAN y el PRD de aquellas épocas dieron al país **governabilidad e institucionalidad democrática** para avanzar en el desarrollo económico y social que el pueblo de México demandaba y en esa convicción seguimos empeñando nuestro compromiso.

No era perfecto el camino, pero juntos, los actores políticos de estos tres partidos, sentaron las bases de una democracia constitucional que no estaba bajo sospecha. Edificaron una forma de gobierno bajo la cual **nadie, absolutamente nadie**, ejercía el poder **sin el escrutinio de los demás poderes públicos**.

Sin embargo, la consolidación de ese proceso, durante las dos últimas legislaturas, ha sido cercenada por aquellos que llegaron al poder bajo reglas democráticas que ahora **pretenden ajustar a modo**.

Que paradójico, hoy la mayoría rechaza la **alternancia**, la **transparencia** y el **equilibrio de poderes** por los que tanto clamaron. Asimismo, desdeñan la **incertidumbre** en los **resultados** y la **certidumbre** en las reglas.

En el Grupo Parlamentario del PRI, por el contrario, seguiremos insistiendo que lo público son **asuntos que involucran a todas y todos sin excepción**. Seguiremos insistiendo en los tiempos por venir, que el trabajo parlamentario exige análisis riguroso y resultados concretos. Esfuerzos colectivos que hagan posible en los hechos un piso más parejo y un cielo más abierto independientemente de nuestro género y el color de nuestra piel.

Con compromiso

Blanca Alcalá Ruiz

1. Legislatura de la Paridad, la inclusión y la diversidad.

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, (2021-2024) fue denominada oficialmente por el Pleno como la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad, al contar con mayor representatividad política de mujeres, así como de diversos grupos en situación de vulnerabilidad, sectores que por mucho tiempo estuvieron excluidos y no representados en el Congreso.

En este sentido, se integraron como legisladores, 52 mujeres, 37 personas indígenas, 10 personas migrantes y residentes en el extranjero, 6 personas afroamericanas, 8 personas con alguna discapacidad y 4 personas de la diversidad sexual.

Esta integración es un hecho histórico en la vida parlamentaria del país, que suma a la paridad, la característica de inclusión, lo que hoy nos permite apreciar un recinto legislativo con nuevas voces que merecen ser escuchadas y atendidas porque representan importantes sectores de la sociedad.

La inclusión tiene como uno de sus objetivos que se fomente y garantice que toda persona sea “parte de” y que no permanezca “separado de” (Inclúyeme, 2021).ⁱ Inclusión, por lo tanto, significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca y que las personas tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones



2. Órganos de gobierno interno de la Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados tiene como base de su funcionamiento en dos órganos de Gobierno Interno y Comisiones Legislativas.

La organización de la Cámara de Diputados se regula por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, en los cuales se establece el funcionamiento de sus dos órganos de gobierno interno y las comisiones legislativas:

La mesa directiva, instancia responsable de conducir las sesiones de la cámara, así como asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno.

Asimismo, tiene a su cargo la representación institucional ante los demás poderes de la Unión. Se integra de manera plural por un presidente, cuatro vicepresidentes y siete secretarios. Por lo que respecta al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, participa con una vicepresidencia y una secretaria.

La Junta de Coordinación Política (JUCOPO), a través de la cual se impulsan los acuerdos políticos, a efecto de eficientar el trabajo parlamentario y de organización de la Cámara de Diputados.

Como lo expresé anteriormente durante este último año de ejercicio fui electa Vicepresidenta de la Mesa Directiva y en esta responsabilidad participe en las diversas reuniones de trabajo en las cuales se aprobaba el orden del día de las sesiones, el desahogo de los asuntos legislativos y el proceso de turnos, dictaminación y discusión, así como las actividades de representación de la Cámara de Diputados.



3. Resultados legislativos

En el tercer año de Ejercicio Legislativo, refrendé mi compromiso de impulsar las reformas legales e institucionales que permitan mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Asimismo, frente a la grave crisis de desigualdad y, desafortunadamente, de violencia que viven muchas mujeres en la mayoría de las entidades federativas, durante el periodo que se informa fortalecimos el trabajo del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, sosteniendo diversas reuniones de trabajo y encuentros con colectivos de mujeres de la sociedad civil, en un diálogo respetuoso y constructivo.

En este contexto emití mi voto a favor, anteponiendo siempre el interés colectivo en diversas reformas promovidas desde los distintos grupos parlamentarios. Asimismo, con una visión federalista e inserta en el contexto global, voté en contra de reformas que pudieran limitar el desarrollo nacional, afectar las instituciones del país o los logros alcanzados en los últimos años.

En este contexto, durante este ejercicio legislativo fueron aprobados 225 asuntos por el Pleno de la Cámara de Diputados: De todos ellos, 216 fueron respaldados por mi Grupo Parlamentario para asegurar el acceso a la justicia; avanzar en la paridad de género: fortalecer la seguridad pública, especialmente de las mujeres, niñas, niños y adolescentes; proteger a los adultos mayores; y garantizar los derechos políticos de los mexicanos residentes en el exterior.

Entre los asuntos aprobados, me permito destacar los siguientes decretos:

- Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de desamparo familiar y adopción.
- Por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia digital.
- Por el que se adiciona una fracción XI Ter al artículo 60. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con relación al Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados.
- Por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 6 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Por el que se reforman y adicionan los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad para la conformación de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.
- Por el que se adiciona el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protocolos de primer respondiente.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de trato digno a víctimas de delitos de violencia de género al momento de presentar una denuncia.
- Por el que se reforma la fracción XIV del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos.

Las modificaciones enunciadas son una muestra del trabajo legislativo para atender temas sensibles en los hogares mexicanos.

3.1. Balance por periodo

Asuntos aprobados durante el Primer Periodo Ordinario

Reformas a leyes existentes	91
Reformas constitucionales	3
Aprobación de nuevas leyes	4
Decretos	10
Total:	108

Asuntos aprobados durante el Segundo Periodo Ordinario

Reformas a leyes existentes	100
Reformas constitucionales	4
Aprobación de nuevas leyes	3
Decretos	10
Total:	117

4. Asuntos presentados

4.1. Iniciativas

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 288, 288-A-1 y 288-A-2 de la Ley Federal de Derechos.

Objetivo: Incrementar el pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la federación. Incluir que los visitantes nacionales y extranjeros residentes en México deberán de pagar solo el 30% del costo de las cuotas.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Opinión de Cultura y Cinematografía.

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Nacionalidad.

Objetivo: Actualizar el concepto de nacionalidad, fortaleciendo sus alcances y aplicación.

Turno: Comisión de Gobernación y Población.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 20.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Objetivo: Establecer el concepto de libro, como publicación descrita en la Ley Federal del Derecho de Autor, a efecto de que le sean aplicados beneficios fiscales.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México

Objetivo: Emitir de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Proyecto de decreto que declara el 12 de octubre como el Día de la Identidad Mexicana.

Objetivo: Declarar el 12 de octubre como el Día de la Identidad Mexicana.

Turno: Comisión de Gobernación y Población.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para la actualización del marco jurídico de las Afores.

Objetivo: Establecer que, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá emitir un informe a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), respecto al monto y destino de los recursos depositados en la cuenta individual que disponga cada trabajador, así como de las acciones realizadas para informar a los trabajadores, pensionados o sus beneficiarios de dicha disposición. Asimismo, la Consar promoverá las medidas necesarias para que todos los trabajadores conozcan el estatus actual de sus cuentas, incluyendo las cuentas que no presenten movimientos recientes.

Turno: Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivos: Precisar que los partidos políticos deben garantizar la paridad de género libre de violencia, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Añadir que, en el ejercicio de sus funciones, el Instituto Nacional Electoral la no discriminación será uno de sus principios rectores.

Acreditar la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género como violación grave para efecto de la nulidad de las elecciones federales o locales.

Estipular que en el caso de las violaciones graves relacionadas con el exceso el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado; se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley; y se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas se presumirán como determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

Puntualizar que cuando se acredite la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, será determinante cuando se acredite la violación política de manera sistemática.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Prohibir expresamente la gestación subrogada mediante cualquier modalidad o acuerdo e incluir dentro de las facultades del Congreso de la Unión, la de legislar en materia de gestación subrogada y reproducción asistida.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales.

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Conservación, Protección y Manejo sustentable del Maguey.

Objetivo: Regular la conservación, protección y manejo sustentable del Maguey. Con la finalidad de ayudar a las familias que dependen para su sostén de esta planta milenaria, que permita mejorar las expectativas para el desarrollo de las entidades productoras de maguey.

Turno: Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Objetivo: Facultar a la Secretaría de Educación Pública para implementar programas educativos dirigidos a padres, educadores y niños para aumentar la conciencia sobre los riesgos de la explotación infantil en línea y proporcionar herramientas para protegerse.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Objetivo: Incluir en el listado de infracciones de ciudadanos, dirigentes y afiliados a partidos políticos, el no votar, sin causa justificada en las elecciones, consultas populares y procesos de revocación de mandato, asimismo, no será causa justificada la falta de registro ante el Instituto Nacional Electoral; establecer en las sanciones, multa de hasta 50 veces la Unidad de Medida y Actualización, por la omisión de votar, sin causa justificada, si incumple en una segunda jornada electoral, le serán suspendidas las prerrogativas ciudadanas para trámites vehiculares y consulares, hasta por 2 años; el ingreso obtenido por pago de multas formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional Electoral, para actividades de difusión y promoción del voto.

Turno: Comisión de Reforma Política-Electoral.

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos para entidades federativas con población migrante.

Objetivo: Crear el Fondo Solidario Migrante, a fin de impactar en regiones y en familias la captación de ingresos fiscales provenientes de ellas.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público.



4.3. Propositiones con Punto de Acuerdo.

Los puntos de acuerdo presentan una postura y exhorto en torno de algún tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión o la Comisión Permanente asuma una postura institucional.

Se considera que los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control legislativo respecto a la Administración Pública Federal o de las entidades federativas, toda vez que este instrumento está orientado a exhortar a acatar alguna disposición o desarrollar alguna acción gubernamental.

Conforme a lo anterior, con el objeto de canalizar planteamientos de grupos ciudadanos y atender problemáticas que requieren una atención inmediata por parte de instancias de la administración pública federal o estatales, presenté 9 proposiciones, destacando las siguientes:

- Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para investigar la persecución política por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal en Nuevo León.
- Acuerdo a efecto de sostener una reunión de trabajo con el director de la CONSAR.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a analizar minuciosamente la cancelación de las 24 NOMs vigentes en materia de salud que se señalan en el Programa Nacional de Infraestructura de la calidad 2024, y en su caso anular dicha disposición a efecto de evitar daños en la salud de la población.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a implementar acciones y programas específicos para la atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad.
- Por el que se exhorta a la SRE, a respetar los derechos laborales de los empleados locales o prestadores de servicios en las representaciones de México en el exterior, así como evaluar la permanencia en sus cargos y evitar despidos.

5. Intervenciones en tribuna

- ✓ Efeméride con motivo del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.

12 de septiembre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=5dd7d699-bcba-4a4a-aa48-7108528841e1&detalle=66baf90d-e246-4ec2-ae52-0033e0f71554>

- ✓ Efeméride con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

10 de octubre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=196ef0aa-6845-4f73-9bb8-53dc601fdd77&detalle=26810058-299b-43f3-9ddd-5cace78ae7ca>

- ✓ Efeméride, con motivo del Día de las Rebeldías Lésbicas.

11 de octubre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=b7dc4040-2bd3-484c-8baa-39626f0e88af&detalle=a839e7a4-564b-4c78-b474-382ae34ec1c3>

- ✓ Mensaje de la Mesa Directiva con motivo del natalicio de María del Carmen Serdán Alatríste

14 de octubre de 2023

<https://www.youtube.com/watch?v=vVMRSDxYw8I>

- ✓ Sesión Solemne con motivo de los 70 años del Derecho al Voto de la Mujer

17 de octubre de 2023

<https://www.youtube.com/watch?v=C6uZyWiZ3U>

- ✓ Posicionamiento en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

18 de octubre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=c374be17-d08d-4e45-9208-db53d97a52ee&detalle=4500dec5-a3b7-4c48-b4a2-9229055e7a62>

- ✓ Efeméride con motivo del natalicio de la revolucionaria mexicana María del Carmen Serdán Alatríste.

14 de noviembre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=0b66f934-9d4e-4022-98c1-fc09cbc30221&detalle=e96fabb5-cd0f-4b35-bc76-7d05a40ee522>

- ✓ Efeméride con motivo del aniversario luctuoso de fray Servando Teresa de Mier.

5 de diciembre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=552b72e3-59bd-4de1-b7ff-fc9e7495038b&detalle=c6e9195c-21e8-448a-9306-a00835e3cf0c>



- ✓ Efeméride con motivo del Día Internacional contra la Corrupción.

06 de diciembre de 2023

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=38cde52c-b732-4e6f-96a2-f23ad9f8eaff&detalle=7027aeb5-3b2e-4341-9385-509209ce83bf>

- ✓ Con motivo del Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte.

20 de febrero de 2024

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=500ed5f9-761b-4e31-b194-11e4c3e6fbe7&detalle=16f0440c-e7f0-47bf-b0ea-55b1bd3a5854>

- ✓ Con motivo del asesinato de Cuauhtémoc último Huey Tlatoani.

28 de febrero de 2024

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=6e0fe8b2-06c6-4e4d-9c22-d564d37010bf&detalle=fcb7e4d7-8c00-4d5b-add9-b66f4ec1b700>

- ✓ Presentación de reservas al dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de ordenamientos legales para la creación del Fondo de #Pensiones para el Bienestar.

22 de abril de 2024.

<https://www.youtube.com/watch?v=68-Bpz8p6AA&t=80s>



6. Diplomacia parlamentaria. Comisiones Internacionales.

La diplomacia parlamentaria surge como una respuesta a las nuevas dinámicas a nivel global, que promueven que los Estados nacionales interactúen en un mundo cada vez más interdependiente y conectado. En este marco, el papel de los congresos en las relaciones diplomáticas se enmarca en la necesidad de impulsar y poner en práctica nuevas estrategias de relacionamiento externo que complementen la función de la diplomacia tradicional.



Comisiones Internacionales.

✓ Asistencia a la Reunión de trabajo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, que tuvo como eje temático: “Mediciones y herramientas de transparencia legislativa”: Oportunidades para la apertura parlamentaria”.

Bogotá, Colombia, 29 y 30 de noviembre de 2023.

✓ Asistencia a la XLII Reunión Ordinaria y II Reunión del Consejo Consultivo del Foro de Presidentas y Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe.

San José, Costa Rica, 13 y 14 de marzo de 2024.

✓ Participación en la Primera Conferencia Regional de las Comisiones de Futuro Parlamentarias

Santiago, de Chile, 20 y 21 de junio, 2024.

✓ Participación en la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias. Tema: “El papel de las parlamentarias en el desarrollo, implementación y supervisión de leyes, políticas y estrategias antiterroristas y de prevención del extremismo violento”.

Doha, Estado de Qatar, 26-27 de junio de 2024.

Recepciones Oficiales.

➤ Encuentro con delegación parlamentaria del Congreso de Georgia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 24 de abril de 2024.



➤ Abril 24, 2024. La Comisión de Relaciones Exteriores recibe la visita de parlamentarios de Georgia.

➤ Recepción de la Sra. Vera Kokarova, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados de la República Checa y del Sr. Marek Zenisek, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de la República Checa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de noviembre de 2023.

- Recepción del H. Sr. Martinus Josephus María Kox, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 15 de noviembre de 2023.

- Reunión con la Sra. Olena Kondriatuk, Vicepresidenta de la Verjónna Ráda, Parlamento de Ucrania.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de octubre de 2023.

- Reunión con el Sr. Paruyr Hovhannisyan, Vicecanciller de la República de Armenia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de septiembre de 2023.



7. Coordinación, edición y presentación de publicaciones.

7.1. En el marco de las actividades conmemorativas al 70 Aniversario del Voto de la Mujer, programadas por esta Cámara de Diputados, se realizó la presentación del Estudio: *Representación de las mujeres en los Municipios del Estado de Puebla*, publicado por el Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Dicho estudio, analiza 20 años de información electoral con perspectiva de género y permite conocer la experiencia de las mujeres durante su trayectoria política por la conquista de espacios de representación.

- Miércoles 25 de octubre de 2023.

7.2. Libro: **Descifrando México. Ensayos desde la perspectiva de mujeres expertas**

Desde el inicio de la LXV Legislatura me sume al Grupo de Trabajo para la Igualdad Sustantiva, a efecto de impulsar las reformas necesarias que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de las mujeres y, como parte de ello, atender sus demandas más sensibles.

En el marco de lo anterior, impulse la edición del libro: **Descifrando México. Ensayos desde la perspectiva de mujeres expertas**, como una contribución a las luchas de las mujeres, pero de manera destacada para difundir sus visiones y propuestas sobre diversas temáticas. La obra salió a la luz en diciembre de 2023, en el marco de lo cual se organizaron diversos eventos para su presentación:

- **Martes, 12 de marzo. Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).**
- **Miércoles 20 de marzo. Cámara de Diputados.**
- **Jueves 18 de abril. Ciudad de México. Casa Universitaria del Libro (CASUL)**



7.3. Presentación del Acuerdo para las Mujeres de Puebla.

Documento estratégico, diagnóstico y propuestas de acciones y políticas públicas, elaborados por una coalición interdisciplinaria y plural de mujeres académicas, investigadoras, actoras políticas, estudiantes y activistas de la sociedad civil, con el objetivo de ofrecer **soluciones concretas a problemas críticos** que enfrentan las **mujeres** en la entidad.

Viernes 1º de marzo, Puebla, Puebla.

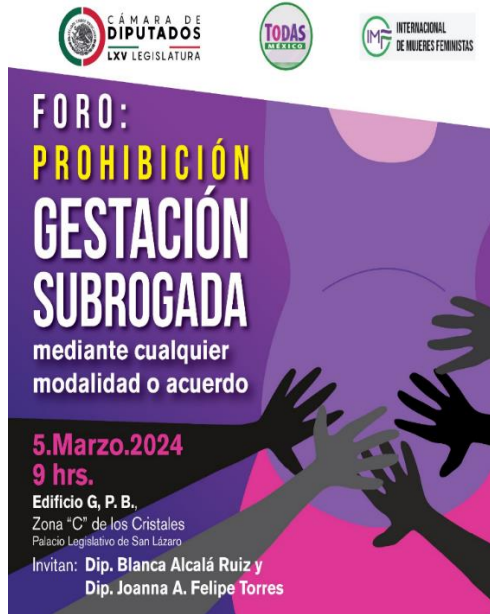


8. Foros, seminarios, mesas redondas

Los Foros son espacios de análisis y retroalimentación donde los participantes pueden interactuar sobre una temática, intercambiar experiencias y visiones o aclarar consultas.

Asimismo, propician el debate por medio del planteamiento de preguntas sobre una temática específica o temas relevantes y de actualidad. Mediante esta herramienta se pueden generar discusiones en las cuales se llega a la solución de un problema, también se pueden generar debates con personas a favor o en contra de una problemática, por consiguiente al acuerdo de ideas y soluciones.

Con la convicción de que intercambio con especialistas en diversas áreas enriquece el trabajo parlamentario, al respecto sumando esfuerzos con la Diputada Joanna Felipe Torres organizamos el Foro de análisis relativo a la Prohibición de la Gestación Subrogada, mediante cualquier modalidad o acuerdo, el cual tuvo lugar el día 4 de marzo de 2024 en la Zona "C" de los Cristales.



Posteriormente, con la participación de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad y profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México organizamos el Foro: Economía y Cultura: La relevancia de la Economía Creativa e Industrias Culturales, el cual tuvo lugar el 24 de abril de 2024, a partir de las 17:00 horas en el Salón Legisladores de la Cámara de Diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

Ponentes:

Dr. Matteo Grazzi, Banco Interamericano de Desarrollo.

Dr. Luis Quintana Romero, UNAM

Mtra. Andrea Ruy Sánchez, Ajaraca-Artes de México.

Mtro. Arturo I. Saucedo González, UNAM

Mtro. Liber Iván León Ortega, UNAM.

Dr. Miguel Ángel Mendoza González, UNAM.

Dr. Marcos Valdivia López, UNAM.

Lic. Raúl Figueroa Díaz, INEGI.

23 ABR 24 - 17:00 hrs

Salón: Legisladores.
Primer piso del edificio "A"
Palacio Legislativo en San Lázaro

8. Vinculación con el Estado de Puebla

El contacto, acercamiento y diálogo permanente con los habitantes del estado de Puebla enriquecen mi trabajo legislativo a efecto de impulsar las reformas legales e institucionales que permitan atender sus demandas y problemáticas más sensibles.

El construir desde sus localidades, colonias y centros de trabajo ha sido uno de mis principales compromisos durante toda la LXV Legislatura.

Durante el tercer año de ejercicio, me he permitido fortalecer los acercamientos, entre otras, en las siguientes localidades:

Chignahuapan, Zacatlán, Santa Rita Tlahuapan, Puebla capital, Tehuacán, San Nicolás de los Ranchos y San Pedro Cholula,

BLANCA ALCALÁ RUIZ
DIPUTADA FEDERAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura
Septiembre, 2023 — Agosto, 2024

ⁱ Inclúyeme (2021). Concepto de inclusión. Inclúyeme.com. <https://bit.ly/3d0ZQIt>